

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"HAVILAH MINING EXPLORATION HAVIMINING S.A."**

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de mayo de 2020, siendo las 10.00h, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de **HAVILAH MINING EXPLORATION HAVIMINING S.A.** (en adelante, la "Compañía"); a) **SEBASTIÁN TOBAR CORDOVEZ**, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 799 votos; y b) **TOMAS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole 1 voto.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas (en adelante "Junta"), conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo décimo primero del estatuto social de la compañía.- Por decisión unánime de la Junta, y de conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales de la compañía, actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Sebastián Tobar Cordovéz y como Secretario Ad-Hoc, el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara.- El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Conocimiento y resolución del informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisario Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; 3) Conocimiento y resolución del balance general y de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019; 4) Resolución acerca del destino de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2019; 5) Designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y fijación de remuneración.-
RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ESTA: Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-Hoc de la Junta General declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 800 acciones votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-Hoc dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la compañía.- **SEGUNDO:** Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que se dé lectura al informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 800 acciones votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-Hoc dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la compañía.- **TERCERO:** Acto seguido, el Secretario Ad-Hoc de la Junta pone en consideración el balance general y los estados financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 800 acciones votos a favor, se aprueban el balance general y los

estados financieros. El Presidente Ad-Hoc dispone que estos documentos se incorporen al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **CUARTO:** En vista de que la compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2019, no cabe resolución sobre este punto.- **QUINTO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 800 acciones votos a favor, se designa Jessica Paola Durán Mera como Comisario de la Compañía. Se delega a la administración a fin de que negocie la respectiva compensación económica.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Mansur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una junta universal de accionistas.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta General de Accionistas, siendo las 11.00h el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 11.30h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-



Sebastian Tobar Cordovez
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Marcelo Patricio Hinojosa Jara
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Sebastian Tobar Cordovez
ACCIONISTA



Tomas Mauricio Bustamante Molquin
ACCIONISTA